

DISPOSICIÓN N° 129/2021.
NEUQUEN, 28 de Junio de 2021.

V I S T O:

El Expediente OE N° 3453-P-2021 , Ordenanza 12.546 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se presenta el Señor Eduardo Fabian Poblete, D.N.I. N° 16.184.551, con domicilio en Lote 5 Mza 15 B° Alto del Limay Sector 127 Hectáreas, de la Ciudad de Neuquén, solicitando, la renovación de la Licencia de Taxi N° 417;

Que el artículo 1° de la Ordenanza N° 12.546, regula la prestación del Servicio Publico de Taxi;

Que el citado artículo establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección General de Transporte o quien designe el órgano Ejecutivo Municipal;

Que el artículo 5° de la Ordenanza N° 12.546, establece que la renovación de la licencia de Taxi debe gestionarse ante la Autoridad de Aplicación;

Que la Licencia habilitante tiene una validez de 5 años pudiendo ser renovada por iguales periodos de tiempo;

Que el Licenciatario cumplimenta los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 12.546, para la renovación de la Licencia;

Que la División Registros y Antecedente informa a fs. 25 que el Licenciatario no posee Antecedentes que imposibilite la continuidad de la prestación del servicio Publico de Taxi;

Que corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello:

ES COPIA FIEL



ALVARO ELENA ARRIOLA
Jefe de Oficina
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTICULO 1º): RENUÉVASE, la Licencia de Taxi N°417 , designada en -----Parada N° 13 , ubicada en Calle La Rioja y Diagonal Alvear, Licencia Comercial N° 040126 a favor del Señor , Eduardo Fabian Poblete, D.N.I. N° 16.184.551 por el plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 12.546.

ARTICULO 2º): DETERMÍNASE que el plazo de 5 años finalizara el día 02 de -----junio 2026.

ARTICULO 3º): NOTIFIQUESE por medio de la Dirección General de -----Transporte – División Habilitaciones -que el Licenciatario deberá realizar el pago de la Tasa de Renovación establecida en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ARTICULO 4º): , Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVÉSE.-**

ES COPIA FIEL

ALVAREZ, MARINA
Subsecretaría de Transporte

CUCCHAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad